

Dec. N° 4854, que nombra al Coronel Piloto Ramón E. Cruzado Piña,
F. A. D., Director General de Aviación Civil.
(G. O. N° 9181, del 10 de abril de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4854

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Piloto Ramón Eduardo Cruzado Piña, F.A.D., queda nombrado Director General de Aviación Civil, en sustitución del Coronel Piloto Antonio Alvarez Albizu, F. A. D.

Art. 2.—El Coronel Piloto Antonio Alvarez Albizu, F.A.D., continuará en sus funciones de Asesor Aéreo del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintión días del mes de marzo del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. N° 4855, que integra la Junta de Aeronáutica Civil creada por la
Ley N° 505, de fecha 10 de noviembre de 1969.
(G. O. N° 9181, del 10 de abril de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4855

VISTO el artículo 10 de la Ley N° 505, de Aeronáutica Civil, de fecha 10 de noviembre de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La Junta de Aeronáutica Civil, creada por la Ley Nº 505 de fecha 10 de noviembre de 1969, queda integrada de la siguiente manera: El Director General de Aeronáutica Civil, quien la presidirá; el Subdirector General de Aeronáutica Civil, el Director General de Turismo, el Teniente Coronel Piloto Fernando Evangelista Cruz Méndez, Salvador Manuel Flores Ramírez, Ramón Julio Prieto Peña y el Dr. Moisés de Herrera Báez.

Art. 2.—El señor Joaquín Guillermo Sención Batista, Ayudante del Director General de Aeronáutica Civil, actuará como Secretario de dicha Junta, con voz pero sin voto, en las deliberaciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de marzo del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. Nº 4856, que nombra al Dr. Santiago Pichardo, Asesor de la Sec. de E. de Salud Pública y Asistencia Social con rango de Subsecretario de Estado.

(G. O. Nº 9181, del 10 de abril de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4856

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente